

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2013, SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS EN EL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Titulación de Grado Superior: **Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas**

Real Decreto 1661/1994, de 22 de julio (BOE 30 de septiembre de 1994), por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas y las correspondientes enseñanzas mínimas; y Decreto 132/1995, de 16 de mayo (BOJA 117, de 29 de agosto de 1995), por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Título de Grado Universitario: **Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información**

Número de créditos ECTS reconocidos: **36 créditos ECTS**

Tipo de créditos que se reconocen según tipo de formación en grado	Número de créditos ECTS
Créditos reconocidos básicos	12
Créditos reconocidos obligatorios	12
Créditos reconocidos optativos	12
TOTAL	36

Asignaturas que quedan exentas de matrícula	
Nombre	Código
Fundamentos de Programación (6 ECTS básicos)	701001
Organización y Gestión de Empresas (6 ECTS básicos)	701010
Diseño de Bases de Datos (6 ECTS obligatorios)	701011
Ingeniería del Software I (6 ECTS obligatorios)	701013
Optatividad (12 ECTS optativos)	